

DANILO MIMICA MANSILLA,  
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## Para las personas cuidadoras el “tiempo es oro”

La semana pasada visitamos el hogar de la pareja compuesta por Gemita Silva y Pablo Guzmán, cuidadores de cuatro hijos, dos de ellos se encuentran en situación de dependencia. Gentilmente, accedieron a que realizáramos en su hogar la entrega simbólica del “Sello Inclusivo” al Registro Civil de Magallanes, que lo acredita como una de las instituciones públicas que contará con beneficios para las personas cuidadoras no remuneradas, inscritas en el Registro Social de Hogares.

El Registro Civil ofrecerá atención preferencial a las personas cuidadoras y a las personas con discapacidad que cuenten con su credencial, en todas sus oficinas del país. Además, se realizarán operativos domiciliarios para personas cuidadoras o que requieren de cuidados, para trámites relativos a la cédula de identidad, pasaporte y Clave Única, quienes tendrán un canal exclusivo de inscripción a través del correo [cuidadoras@registrocivil.gob.cl](mailto:cuidadoras@registrocivil.gob.cl).

Conocer de cerca la historia de esta pareja y sus dos hijos con dependencia volvió a recordarnos lo importante que resulta para los cuidadores tener acceso preferente en los servicios públicos porque, tal como lo comentaba Gemita, muchas veces no tienen quién les cuide a sus hijos y evitar las filas para efectuar un trámite resulta vital para regresar a tiempo a cumplir con sus responsabilidades.

El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, nos ha solicitado como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, potenciar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida” sumando a nuevas instituciones del Estado. De ahí, que el apoyo que entregará el Registro Civil sea tan relevante, porque permitirá que algunos trámites puedan realizarse en los mismos hogares, aliviando uno de los principales problemas en materia de cuidados, que tiene que ver con el uso del tiempo y la dificultad de compatibilizar los cuidados con otro tipo de tareas.

Este convenio, que estará a disposición de las 1.139 personas cuidadoras que tenemos inscritas en el Registro Social de Hogares en la Región de Magallanes, se suma a los ya suscritos con el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), ChileAtiende, BancoEstado, Correos Chile y con las oficinas del Registro Social de Hogares, de los 10 municipios existentes en la región.

Al igual que Gemita y Pablo, son muchas las familias y personas cuya vida cotidiana representa una entrega silenciosa dirigida a quien depende de su cuidado. Esta realidad, estuvo oculta durante mucho tiempo en nuestro país, la normalizamos y no nos hicimos cargo de ella. El Sistema Nacional de Cuidados “Chile Cuida”, representa una propuesta concreta de nuestro Gobierno, para cambiar esta mirada y dignificar los cuidados.

Es urgente reconocer el derecho al cuidado y es primordial que se establezca como una política de Estado y no dependa de la agenda de un gobierno determinado. La problemática de los cuidados es una realidad que nos afecta hoy; no es un problema del futuro y ha llegado el momento de que nuestro ordenamiento jurídico respalde ese compromiso con las personas que requieren cuidados y con quienes cuidan.